

Buenos Aires, *10* de junio de 1992.-

En atención a los pedidos formulados a fs. 1/2 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), doctor Juan José Azpelicueta,

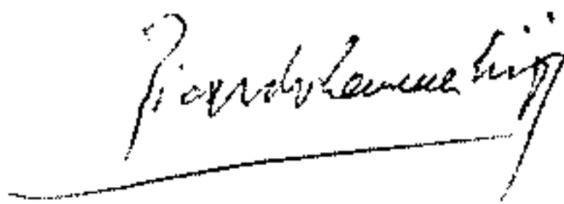
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar en concepto de anticipo de viáticos un (1) día a favor del señor Juez, del señor Secretario Penal doctor Roberto Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Carlos José Albarello, con motivo de la visita a los internos -procesados a disposición de dicho juzgado- alojados en el Instituto de Menores U.26 de la localidad de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), conforme a la solicitud obrante a fs. 1.-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar por igual concepto un (1) día a los nombrados magistrado y funcionarios por la visita que -con igual motivo- realizarán a los alojados en el Instituto de Detención de esta Capital y en el Servicio Psiquiátrico Central de varones (confr. fs. 2).-

3º) Asimismo, se autoriza a la mencionada Subsecretaría a liquidar -para ambas comisiones oficiales- gasto de combustible (Decreto 1343/74, Art. 5º, Apartado I, Inciso g).-

4º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)